

Azángaro, 11 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 119 -2024-ME/DREP/DUGEL-A/AGP - EEP

SEÑORES(AS) : Directores(as) de las Instituciones Educativas de Educación Básica de la UGEL- Azángaro.

PRESENTE. -

ASUNTO : REMITIR HOJA DE RUTA DEL II BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN.

REFERENCIA : a) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU
b) Resolución Ministerial N° 153-2023-MINEDU
c) Directiva Regional N° 0002-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de hacer de su conocimiento que, de conformidad a los documentos de la referencia la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro a través del Área de Gestión Pedagógica, solicita cumplir con remitir la **hoja de ruta del II Bloque de semanas de gestión** que se desarrollará en la institución educativa, consignando principalmente lo siguiente:

- La programación de actividades diarias de cada semana de gestión prevista para el año escolar; tomando en cuenta las acciones mínimas señaladas en la RM N° 153-2023-MINEDU.
- Las necesidades formativas requeridas para la gestión escolar, en sus distintas dimensiones, con énfasis en la dimensión pedagógica y en base al diagnóstico institucional de la IE.

El mencionado documento deberá de remitir a la UGEL Azángaro – AGP, a través del formulario virtual hasta el 17 de julio, al cual podrá acceder por el siguiente enlace: <https://forms.gle/TRzUB2qJ1HjiD4in7> Cabe resaltar que esta hoja de ruta debe ser compartida con toda la comunidad educativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Nestor Villasanté Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

NVP/DUGEL
GSM/JAGP
C.c.sec.